



## ACTA DE ACUERDOS N° 001-2015-DG-INR COMPLEMENTARIO AL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU JAPON Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD "RICARDO PALMA".

Conste por el presente documento, el Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial que celebran, de una parte, el **Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón**, con número de RUC N° 20131377577, con domicilio legal en Av. Defensores del Morro Km. 18, del distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, representado por la **Dra. Julia Honorata Méndez Campos**, Directora, encargada según Resolución Ministerial N° 297-2014/MINSA, identificada con DNI N° 07699060, a quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO** y de la otra parte la **Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma**, con domicilio Legal en la Av. Benavides N° 5440, distrito Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, representada por su Decano, **Dr. Manuel Oswaldo Huamán Guerrero**, identificado con DNI N°10717255, designado mediante Resolución de Consejo Universitario N°13-411282-CU-R-SG-A.P, a quienes en adelante se denominará **LA FACULTAD**; en los términos y condiciones que se especifican en las siguientes cláusulas:



### POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ:

1. Se compromete a difundir los alcances del presente Acuerdo y permitir a la Universidad realice publicidades dentro de sus instalaciones.
2. Brindar a los alumnos un documento de identificación institucional Fotocheck, para su ingreso y registro de asistencia, dicho costo será asumido por el alumno.
3. Permitir el acceso a archivos, expedientes, historias clínicas y otros documentos afines, para la realización de estudios de investigación que cumplan con los requisitos necesarios requeridos por la Unidad de apoyo a la Docencia e Investigación o quien haga sus veces la investigación y publicación deberá contar con la aprobación de la Dirección.



### POR PARTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA:

1. Donar de una (01) LAPTOP para las aulas de propiedad del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.
2. Facilitar auspicios con creditaje y ponentes para Cursos, Seminarios, Congresos y Talleres organizados por el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.



PERÚ Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



- Otorgar 05 semi becas de estudios para los Diplomados que realice la Facultad de Medicina a profesionales que cumplan con los criterios de selección para tales estudios, de acuerdo a disponibilidad en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

En señal de conformidad suscriben las partes cuatro ejemplares, a los 09 días del mes de DICIEMBRE del año Dos Mil Quince.

**Dra. Julia Honorata Méndez Campos**  
Directora General  
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra.  
Adriana Rebaza Flores" Amistad  
Perú- Japón



**Dr. Manuel Oswaldo Huamán Guerrero**  
Decano  
Facultad de Medicina Humana  
Universidad Ricardo Palma



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN



**PLAN DE TRABAJO POR CONVENIO 2015-2018  
CONTRAPRESTACIONES**

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

FACULTAD: MEDICINA HUMANA

N°	CONTRAPRESTACION	NOMBRE / DETALLE	DURACION	SEDE	# PERSONAS O UNIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	VALORIZACION S/.	RESPONSABLES
1	EQUIPOS	Computadora - Laptop			1				
2	Diplomados	Diplomados de Especialización		URP	5				SEMI - BECAS

Dra. Julia Honorata Méndez Campos  
Directora General  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad  
Perú- Japón



Dr. Manuel Oswaldo Huamán Guerrero  
Decano  
Facultad de Medicina Humana  
Universidad Ricardo Palma